## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# COMBRESO DE LOS DIPUTADOS

#### I LEGISLATURA

Serie A: PROYECTOS DE LEY

25 de febrero de 1980

Núm. 93-II 1

#### **ENMIENDA**

Concesión de un suplemento de crédito por importe total de 102.164.200 pesetas, al presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para atender al pago de los gastos originados con motivo del accidente sufrido por el petrolero griego «Andros Patria».

### PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional del Congreso de los Diputados se ordena la publicación de la enmienda que, según el artículo 97 del mismo, ha sido presentada para mantener en Pleno, relativa al proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe total de pesetas 102.164.200 al Presupuesto en vigor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para atender al pago de los gastos originados con motivo del accidente sufrido por el petrolero griego "Andros Patria".

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de febrero de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso presento la siguiente enmienda para su mantenimiento en el Pleno del Congreso, relativa al proyecto de ley sobre concesión de un suplemento de crédito por importe de 102.164.200 pesetas.

Se mantiene la enmienda de adición al artículo 3.º

Palacio de las Cortes, 13 de febrero de 1980.—El portavoz del Grupo Socialista del Congreso, **Gregorio Peces-Barba Martín**ez.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENETRA, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12,800 - 1961
Imprime: RIVADENETRA, S. A.-MADRID